

Guayaquil, 5 de Marzo del 2.018

Señores  
Administradores de la Compañía ROYASUMI S. A.  
Ciudad.

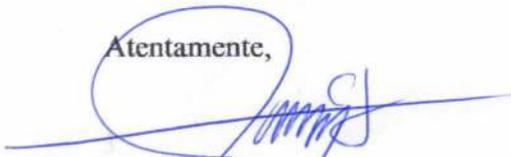
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarles que el día de hoy, he procedido a transferir 399 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título No. 01, que mantengo en propiedad en el capital de la Compañía ROYASUMI S. A., a favor del señor DAVID ALEJANDRO DONOSO CORNEJO.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Agradeceré se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



DANIEL ALBERTO DONOSO CORNEJO  
CEDENTE  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 010327639-0



DAVID ALEJANDRO DONOSO CORNEJO  
CESIONARIO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 092327050-8

NOTA: En mi calidad de cónyuge del CEDENTE, doy mi consentimiento para la precitada transferencia.



PAOLA BAREK RÍZO  
C.C. # 0919748830



Guayaquil, 5 de Marzo del 2.018

Señores  
Administradores de la Compañía ROYASUMI S. A.  
Ciudad.

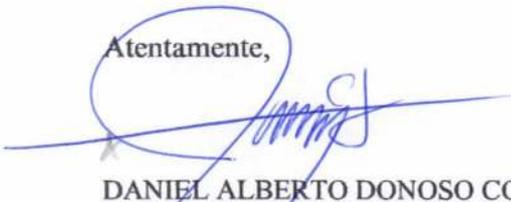
De nuestras consideraciones:

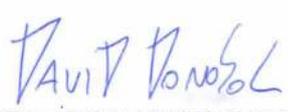
Por medio de la presente cumpla con comunicarles que el día de hoy, he procedido a transferir 399 acciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el Título No. 01, que mantengo en propiedad en el capital de la Compañía ROYASUMI S. A., a favor del señor DAVID ALEJANDRO DONOSO CORNEJO.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Agradeceré se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
DANIEL ALBERTO DONOSO CORNEJO  
CEDENTE  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 010327639-0

  
DAVID ALEJANDRO DONOSO CORNEJO  
CESIONARIO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 092327050-8

NOTA: En mi calidad de cónyuge del CEDENTE, doy mi consentimiento para la precitada transferencia.

  
PAOLA BAREK RÍZO  
C.C. # 0919748830

Guayaquil, 5 de Marzo del 2.018

Señores  
Administradores de la Compañía ROYASUMI S. A.  
Ciudad.

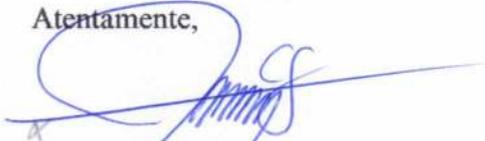
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cumpla con comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir UNA acción, de un dólar de los Estados Unidos de América, contenida en el Título No. 02, que mantengo en propiedad en el capital de la Compañía ROYASUMI S. A., a favor del señor CARLOS ERNESTO FABRE VERA.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza solo para fines lícitos.

Agradeceré se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



DANIEL ALBERTO DONOSO CORNEJO  
CEDENTE  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 010327639-0



CARLOS ERNESTO FABRE VERA  
CESIONARIO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C. # 091931922-8

NOTA: En mi calidad de cónyuge del CEDENTE, doy mi consentimiento para la precitada transferencia.



PAOLA BAREK RIZO  
C.C. # 0919748830

